RESOLUCIÓN STP Nº 581 /2015

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN STP Nº 538/2015, A TRAVÉS DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA STP" - PLURIANUAL - ID Nº 298245, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 250 (ALQUILERES Y DERECHOS), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 02 de noviembre de 2015

VISTO: La nota DNCP/DNC Nº 25871/2015, mediante la cual informa: "Los motivos de retención del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2015 "Alquiler de Fotocopiadoras para la STP" - ID Nº 298245; y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, a través de su Acta Nº 02 de fecha 28 de octubre de 2015, procede a responder todos los motivos de retención y deja constancia que la empresa DATASYSTEMS SAECA, cumple con todos los requerimientos establecidos en la Carta Invitación, por lo que este comité se ratifica en su recomendación de adjudicación. Asimismo, se complementa con la verificación en el SINARH, si todos los que componen la sociedad de la empresa oferente DATA SYSTEMS SAECA, cuentan con algún vinculo laboral vigente con el Estado, constatando que ninguno de los representantes se encuentra en estado ACTIVO en el SINARH, por lo que se refiere que no se encuentra comprendido en las limitaciones del Art. 40 de la Ley 2.051/2003.

Es copia fiel del original

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Que, es atribución del Señor Ministro – Secretario Ejecutivo, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2015, y proceder en consecuencia a la adjudicación a la empresa oferente, cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

La Resolución STP Nº 69/2015 de fecha 24 de febrero de 2015 "Por la cual se autoriza al Jefe de Gabinete del Ministro a dictar actos administrativos en representación del Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República".

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

RESOLUCIÓN STP Nº 581 /2015

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN STP Nº 538/2015, A TRAVÉS DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA STP" - PLURIANUAL - ID Nº 298245, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 250 (ALQUILERES Y DERECHOS), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL JEFE DE GABINETE DEL MINISTRO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1° **Ratificar** la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2015 **"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA STP" – Plurianual – ID Nº 298245,** a la siguiente empresa oferente: **DATA SYSTEMS SAECA, por un valor de oferta que asciende a Gs. 710 (Guaraníes setecientos diez), por la modalidad de CONTRATO ABIERTO, por un MONTO MÍNIMO de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) y un MONTO MÁXIMO de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones),** por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2° **Complementar,** con la verificación en el SINARH, si todos los que componen la sociedad de la empresa oferente DATA SYSTEMS SAECA, cuentan con algún vinculo laboral vigente con el Estado, constatando que ninguno de los representantes se encuentra en estado ACTIVO en el SINARH, por lo que se refiere que no se encuentra comprendido en las limitaciones del Art. 40 de la Ley 2.051/2003.

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Es copia fiel del original

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Juan Carlos Pane
Jefe de Gabinete del Ministro

; copia fiel del original

bog. Oscar Villagra M.
Secretario General
taría Técnica de Planificación
esarrollo Económico y Social

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO I DE RESOLUCIÓN STP Nº 581 /2015

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA STP - ID Nº 298245

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad de copias	Presentación	DATA SYSTEMS SAECA Precio unitario por copia (IVA Incluido)
1	80161504-001	Servicio de Impresión y Fotocopiado en Blanco y Negro.	Servicio de Impresión y Fotocopiado en Blanco y Negro, (para un Máximo de 20 equipos y un mínimo de 10 equipos)	UNIDAD	1	EVENTO	220
2	80161504-001	Servicio de Impresión y Fotocopiado a Color.	Servicio de Impresión y Fotocopiado a Color. (para un Máximo de 2 equipos y un mínimo de 1 equipo)	UNIDAD	1	EVENTO	490
Precio Total: *							710

CONTRATO ABIERTO (por monto) - PLURIANUAL

*** Monto Mínimo: G. 150.000.000. (Guaraníes ciento cincuenta millones).**
*** Monto Máximo: G. 300.000.000. (Guaraníes trescientos millones).**